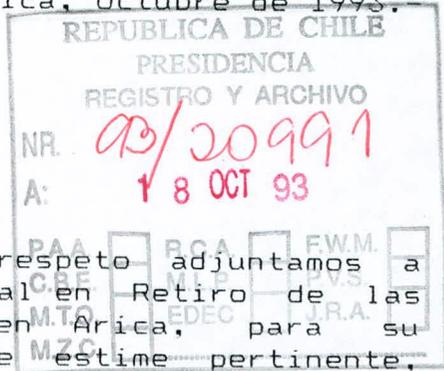


S.E.
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SANTIAGO.

OBJ.: Rte. Carta Abierta
REF.: Convencion de Lima

Arica, Octubre de 1993.



PRESENTE.

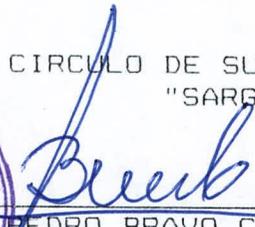
De nuestra consideracion:

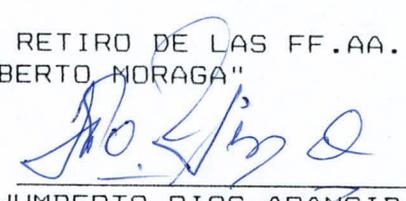
Con todo respeto adjuntamos a Usted/Uds., CARTA ABIERTA del Personal en Retiro de las FF.AA. y Carabineros de Chile en Arica, para su conocimiento y la difusion que se estime pertinente, considerando el tema y la profundidad de la materia a que se refiere.

Saluda atentamente a Usted/Uds.

CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.AA.
"SARGENTO 1ro. HUMBERTO MORAGA"

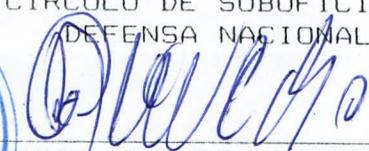


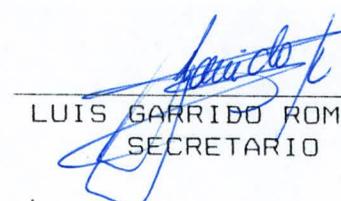

PEDRO BRAVO CORNEZ
PRESIDENTE


HUMBERTO RIOS ARANCIBIA
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL "ONOFRE GARRIDO ESTRADA"

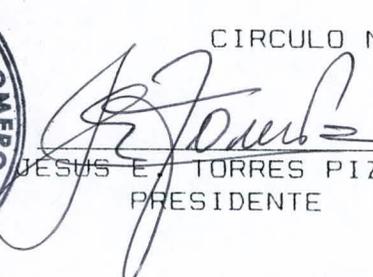


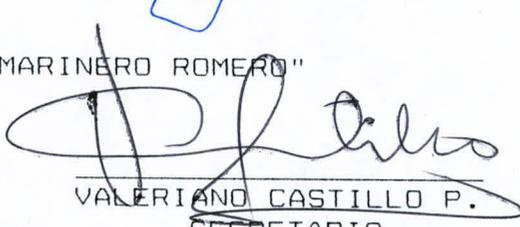

MANUEL ACEVEDO VIELMA
PRESIDENTE


LUIS GARRIDO ROMERO
SECRETARIO

CIRCULO NAVAL "MARINERO ROMERO"

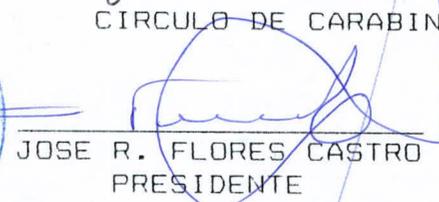


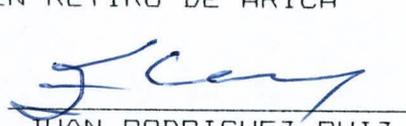

JESUS E. TORRES PIZARRO
PRESIDENTE


VALERIANO CASTILLO P.
SECRETARIO

CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE ARICA

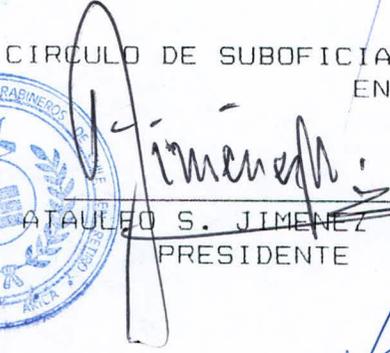



JOSE R. FLORES CASTRO
PRESIDENTE

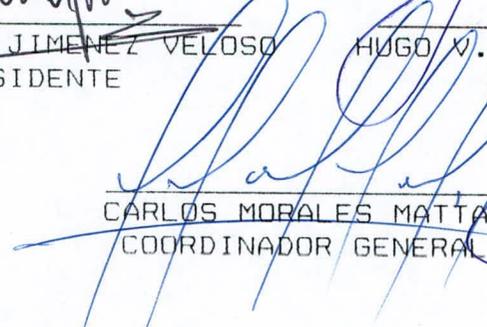

JUAN RODRIGUEZ RUIZ
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO DE ARICA




ATAULFO S. JIMENEZ VELOSO
PRESIDENTE


HUGO V. ESCOBAR GALLARDO
SECRETARIO


CARLOS MORALES MATTIA
COORDINADOR GENERAL

C A R T A A B I E R T A

EL PERSONAL DE LAS FF.AA. Y CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO DE LA CIUDAD DE ARICA EXPRESAN ANTE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, PARLAMENTARIOS Y AL PAIS EN GENERAL, SU MAS ENERGICA PROTESTA POR LA INVASION PACIFICA, INMINENTE, QUE SIGNIFICA EL ACUERDO SUSCRITO EL DIA 12 DE MAYO ULTIMO ENTRE CHILE Y PERU, FIRMADO POR LOS RESPECTIVOS CANCELLERES CON EL PROPOSITO DE DAR SOLUCION DEFINITIVA A LOS ASUNTOS PENDIENTES DERIVADOS DEL TRATADO DE LIMA DE 1929, CUYO TEXTO COMPLETO NO HA SIDO PUBLICITADO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA CHILENA.

NO EXISTE TRATADO ENTRE CHILE Y PERU QUE "CEDA A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD" PARTE DEL TERRITORIO CHILENO. COMO ES EL CASO DEL MUELLE NORTE, EL EDIFICIO ESTACION TERMINAL DEL FERROCARRIL ARICA-TACNA CON SU TENDIDO DE RIELES Y TERRAPLEN SOSTENEDOR DE ESTOS, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 19, 20 Y 25 DEL MENCIONADO ACUERDO DE MAYO DE 1993.

ESTA DEMAS SENALAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, CUALES SON LAS CONCESIONES QUE ESTA HACIENDO CHILE EN ESTE ACUERDO: PERO, PARA LA CIUDADANIA QUE NO LO SABE, CITAREMOS ALGUNAS:

SEGUN EL ACUERDO, NUESTRO PAIS ENTREGA AL PERU "A PERPETUIDAD Y CON PLENO DOMINIO PERUANO" LO SIGUIENTE:

- A.- UN MUELLE UBICADO AL NORTE DE LA BAHIA ARIQUEÑA.
- B.- UN EDIFICIO PARA LA AGENCIA ADUANERA PERUANA SOBRE ESTE MUELLE, CON ALMACENES, BODEGAS Y OFICINAS.
- C.- UNA NUEVA ESTACION TERMINAL PARA EL FERROCARRIL DE ARICA A TACNA, CON SU TRAZADO DE RIELES E INSTALACIONES FERROVIARIAS, MANTENIENDO LA EXPLOTACION DE LO ANTERIOR BAJO CAPITAL Y PERSONAL PERUANOS, CON PLENA LIBERTAD DE TRANSITO DE PERSONAS, MERCADERIAS, ARMAMENTOS, ETC.

LO MAS GRAVE DE ESTAS ENTREGAS ES QUE EN ELLAS SE INCLUYEN "LOS TERRENOS INSCRITOS A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD", EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA, COMO PROPIEDAD PRIVADA DEL PERU.

POR ESTAS CONCESIONES, PERU PODRA TRANSPORTAR LO QUE REQUIERAN ARGENTINA, BRASIL, BOLIVIA, URUGUAY, ETC. SEGUN EL TARIFADO QUE ELLOS ESTIMEN CONVENIENTE, VALORES QUE PUEDEN LLEGAR A SER COMPETITIVOS Y DESLEALES CON LOS DE CHILE; TODO ESTO, EN CONFORMIDAD AL ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL SUSCRITO EL 01 DE ENERO DE 1990.

CHILE RECONOCE COMO PROPIEDAD DEL ESTADO PERUANO UNA EXTENSION DE 145.500 METROS CUADRADOS, INSCRITOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA EL AÑO 1935, POR LO QUE DEBE COMPENSAR LOS TERRENOS YA OCUPADOS Y ADEMAS SUMAR A ELLOS LOS QUE SEA MENESTER UTILIZAR PARA UNIR LA CARRETERA PANAMERICANA, HABIENDOSE DEJADO PENDIENTE EL MONTO QUE ELLO SIGNIFICA.

COMO LO ANTERIOR DEJA ESTABLECIDO QUE LOS TERRENOS DEL CHINCHORRO SERIAN EN DEFINITIVA DEL DOMINIO Y SOBERANIA DEL PERU, ES QUE HACEMOS NOTAR NUESTRO MALESTAR Y CATALOGAMOS DE GRAVE ERROR LA SOLUCION DE ESTE IMPASSE, A TRAVES DE LA CONVENCION DE LIMA FECHADA EN MAYO DE ESTE AÑO.

LA GRAVEDAD DE LAS PALABRAS "DOMINIO" Y "PERPETUIDAD", Y LA FRASE "INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES", HAY QUE MEDITARLAS O MEJOR DICHO ANULARLAS PARA QUE NO TENGAMOS QUE LAMENTAR MAÑANA LOS ERRORES DE HOY, COMO OCURRE CON LOS TERRENOS DEL CHINCHORRO QUE CRUZAN LA PANAMERICANA NORTE.

¿SE HA PENSADO QUE QUEDARIA AISLADA TODA NUESTRA PLAYA NORTE, DESDE EL MUELLE CEDIDO AL PERU HASTA LA LINEA DE CONCORDIA, SI -CON TODO DERECHO- AL PERU SE LE OCURRIERA CERCAR TODO EL LARGO DEL TERRAPLEN SOSTENEDOR DE RIELES, HASTA LA FRONTERA? SI ELLO SUCEDIERA, DEBERIAMOS CRUZAR POR TERRITORIO PERUANO PARA ACCEDER AL AEROPUERTO DE CHACALLUTA, PUESTO QUE LA CARRETERA ASI ESTA TRAZADA.

POR OTRA PARTE, EL ACUERDO TAMBIEN ESTABLECE QUE SE LEVANTARA EN LA CIMA DEL MORRO, UN MONUMENTO QUE SE DENOMINARA "CRISTO DE LA CONCORDIA" Y EN SU ENTORNO UN MONUMENTO SIMBOLICO AL "SOLDADO DESCONOCIDO" DE CHILE Y PERU, ANTE EL CUAL LOS SOLDADOS DE AMBOS PAISES RENDIRAN HONORES Y QUE EL MUSEO EXISTENTE EN EL MISMO LUGAR, SERA "BI-NACIONAL" CONCEDIENDO ATRIBUCIONES AL PERU PARA ESPECIFICAR LO QUE SE PUEDE O NO SE PUEDE EXHIBIR EN DICHO MUSEO, AGREGANDO EL DERECHO A IZAR EL PABELLON PERUANO EN EL GLORIOSO PENON.

ACUERDOS COMO LOS COMENTADOS DESORIENTAN A LA CIUDADANIA, MAXIME SI SE CONSIDERA QUE ELLOS SE HAN TOMADO IGNORANDO QUE CHILE ES DE TODOS LOS CHILENOS Y QUE DECISIONES DE TAL ENVERGADURA DEBEN SER ADOPTADAS, PREVIO CONSENSO DE LA FAMILIA CHILENA, QUE EN DEFINITIVA DEBE DECIDIR SI ACEPTA COMPARTIR SU PATRIA, ENAJENAR PARTE DE ELLA O CEDERLA A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD.

ACEPTAR LAS CONDICIONES PERUANAS ES UNA MUESTRA DE DEBILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, DE PARLAMENTARIOS DE LA ZONA Y EN GENERAL DEL PAIS QUE, EQUIVOCADAMENTE, PRETENDEN SOLUCIONAR CONFLICTOS DE CANCELLERIAS EN PERJUICIO DIRECTO DE LA SOBERANIA TERRITORIAL QUE EN ESTA PARTE DE NUESTRA PATRIA TIENE SENTIMIENTOS DE NACIONALIDAD INALIENABLES E INTRANSABLES PARA LOS QUE VIVIMOS EN ARICA Y CON MAYOR AHINCO PARA LOS DE NACIMIENTO Y QUE PESE AL MOMENTO CRITICO QUE SE VIVE, ESTIMAN QUE NO ES NECESARIO VENDER O REGALAR NI UN CENTIMETRO DE ESTE APRECIADO TERRITORIO, PORQUE PENSAMOS QUE EXISTEN MUCHAS OTRAS FORMULAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES O PENDIENTES, SIN HERIR SENTIMIENTOS PATRIOTICOS Y SIN PERDER LA SOBERANIA TERRITORIAL.

EL DERECHO A QUE EN LA CIMA DEL GLORIOSO PENON FLAMEE LA ENSEÑA TRICOLOR DE LA ESTRELLA SOLITARIA, ES EXCLUSIVO DE CHILE Y ASI DEBERA MANTENERSE, SIN QUE MEDIE ACUERDO, ACTA, TRATADO O CONVENCION ALGUNA QUE PUEDA MODIFICAR TAL PRIVILEGIO Y DECISION DE NUESTROS ANTEPASADOS QUE, DERRAMANDO SU SANGRE, EMPUJE, VALENTIA Y HONOR, NOS LEGARON SUS VIRTUDES, NACIONALIDAD Y PATRIOTISMO PARA PRESERVARLO DE POR VIDA... HOY, MAÑANA Y SIEMPRE.

COMO CIUDADANOS CHILENOS RESIDENTES Y COMO ARIQUENOS UNOS Y DE NACIMIENTO OTROS. NOS SENTIMOS TOTALMENTE COMPROMETIDOS CON EL DEVENIR DE NUESTRA PATRIA Y ESPECIFICAMENTE CON ARICA; PORQUE SIENDO PERSONAL DE LAS FF.AA. Y CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO, TENEMOS LA OBLIGACION DE HACER PRESENTE NUESTRAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LAS CONCESIONES QUE SE PRETENDE ENTREGAR AL PERU. EN TERMINOS INACEPTABLES PARA NUESTRA IDIOSINCRACIA DE CHILENOS QUE HAN JURADO ANTE LA SAGRADA ENSEÑA PATRIA DEFENDER LA INTEGRIDAD Y SOBERANIA DEL TERRITORIO QUE COMIENZA AQUI EN ARICA Y SE PROLONGA HASTA LA ANTARTICA, JURAMENTO QUE TAMBIEN HAN DEBIDO EFECTUAR LAS MAS ALTAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.

POR LO ANTERIOR Y CON LA SEGURIDAD QUE CONTAMOS CON EL IRRESTRICTO APOYO DE LOS ARIQUENOS DE CORAZON Y EN GENERAL DE TODOS LOS CHILENOS. APELAMOS AL SUPREMO GOBIERNO PARA QUE EL ACUERDO DE MAYO ULTIMO NO SE CONCRETE: AL HONORABLE SENADO PARA QUE RECONSIDERE SU APROBACION: A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LO RECHACE: A LOS PARLAMENTARIOS DE LA ZONA PARA QUE SE SUMEN A NUESTRA PETICION Y A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE HAGAN SUYA LA CAUSA DE DEFENDER LA INTEGRIDAD Y SOBERANIA DE ARICA.

¡ V I V A C H I L E !

EN REPRESENTACION DE SUS RESPECTIVOS CIRCULOS, FIRMAN LA PRESENTE CARTA ABIERTA, LOS SEÑORES:

CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.AA.
"SARGENTO 1ro. HUMBERTO MORAGA"



Pedro Bravo Cortez
PRESIDENTE

Humberto Rios Arancibia
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL "ONOFRE GARRIDO ESTRADA"



Manuel Acevedo Vielma
PRESIDENTE

Luis Garrido Romero
SECRETARIO

CIRCULO NAVAL "MARINERO ROMERO"



José E. Torres Pizarro
PRESIDENTE

Valeriano Castillo P.
SECRETARIO

CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE ARICA



José R. Flores Castro
PRESIDENTE

Juan Rodríguez Ruiz
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE
EN RETIRO DE ARICA



Jimenez
ATAULFO S. JIMENEZ VELOSO
PRESIDENTE

Hugo V. Escobar Gallardo
HUGO V. ESCOBAR GALLARDO
SECRETARIO

Carlos Morales Matta
CARLOS MORALES MATTA
COORDINADOR GENERAL

DISTRIBUCION:

- SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
- SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
- SR. PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO.
- SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.
- SR. PRESIDENTE COMISION DE DEFENSA DEL SENADO.
- SR. PRESIDENTE COMISION DE DEFENSA C. DE DIPUTADOS.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA DE CHILE.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.
- SR. DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA VI DIVISION DE EJERCITO.
- SRES. CONCEJO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL.
- SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA.
- SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE ARICA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO EL MERCURIO.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA TERCERA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA EPOCA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO COOPERATIVA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO CHILENA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO PORTALES
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO NACIONAL DE CHILE.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO INTERNACIONAL ARICA.
- SRES. CONFEDERACION FF.AA. EN RETIRO.

- SR. COORDINADOR GENERAL.
- ARCHIVOS CIRCULOS INFRASCRITOS.

ARICA, OCTUBRE DE 1993.-